



Los directores generales de las Agencias de Cine europeas hacen un llamamiento a la Comisión Europea, Parlamento y Consejo para promocionar y proteger la diversidad cultural y la territorialidad.

Nota de Prensa, 22 mayo 2017

Los Directores de las Agencias de Cine europeas -EFADs (European Film Agency Directors) han publicado una declaración que resume sus preocupaciones sobre las nuevas iniciativas que está desarrollando a nivel de la Unión Europea, las cuales pueden menoscabar la diversidad cultural, la libertad contractual y la exclusividad territorial de la explotación de los derechos. Esta declaración ha sido adoptada en la reunión plenaria de los EFADs celebrada en la 70ª edición del Festival de Cine de Cannes el pasado domingo 21 de mayo, y ha sido publicada en su [página web](#).

Los EFADs dan la bienvenida a los esfuerzos de la Comisión Europea para aumentar la circulación de películas europeas y facilitar el acceso a dichas obras, pero manifiestan su preocupación por el riesgo de que los instrumentos propuestos provoquen con toda probabilidad un efecto contrario y perjudiquen a las audiencias y las empresas en toda Europa.

Los EFADs, constituidos por agencias de 31 países en Europa, hacen un llamamiento a las instituciones europeas a que eliminen el principio de país de origen en el nuevo reglamento sobre determinadas transmisiones en línea organismos de radiodifusión¹ y para que retiren completamente los servicios de comunicación audiovisual del ámbito de aplicación de la propuesta de reglamento sobre geo-bloqueo².

Asimismo, los EFADs solicitan a la Comisión Europea que tengan en total consideración los posibles riesgos de la investigación antimonopolio Sky UK (Caso At.40023), cuyo resultado puede dañar la diversidad cultural en Europa y la sostenibilidad y eficiencia de la industria audiovisual europea y beneficie a los grandes operadores en detrimento de los pequeños profesionales europeos³.

En resumen, los EFADs muestran su preocupación por:

- El impacto del **principio de país de origen** en la capacidad de negociación de los productores, distribuidores y agentes de ventas y sus posibilidades de vender los derechos territorio por territorio.
- Las **consecuencias del caso Sky UK** sobre la capacidad de los titulares de derechos de incluir cláusulas contractuales que refuercen sus derechos territoriales.

¹ Comisión Europea. 14 septiembre 2016. "Propuesta de Reglamento por el que se establecen las normas sobre el ejercicio de los derechos de autor y determinados derechos afines a los derechos de autor aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión" 2016/0284 (COD).

² Comisión Europea. 25 mayo 2016. "Propuesta de Reglamento sobre las medidas contra el bloqueo geográfico y otras formas de discriminación por razón de la nacionalidad o del lugar de residencia o de establecimiento de los clientes en el mercado interior y por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 y la Directiva 2009/22/CE" 2016/0152 (COD).

³ Comisión Europea. 23 julio 2015. "Antimonopolio: La Comisión lanza un Pliego de Objeciones sobre la limitación de la prestación transfronteriza de servicios pay TV disponibles en Reino Unido e Irlanda." Nota de prensa IP/15/5432

- Los peligros de **prohibir que los servicios audiovisuales implementen medidas de geo-bloqueo** para implementar los acuerdos de distribución exclusiva suscritos.

Las consecuencias de debilitar el principio de territorialidad conducirán a una reducción de la inversión en producción de contenido y una disminución del valor de los derechos de explotación, provocando de este modo una menor cantidad de obras audiovisuales europeas y coproducciones internacionales. Conllevará igualmente el debilitamiento de su postura en la competición por el Mercado digital y una menor circulación de obras europeas.

Peter Dinges, Presidente de los EFADs, ha declarado: *“Uno de los objetivos clave de los EFADs es asegurar que Europa se mantiene como una de las regiones con mayor diversidad cultural del mundo, pero las acciones puestas en marcha por la Comisión y, más recientemente, por el Parlamento Europeo pueden, accidentalmente, ponerlas en peligro. Queremos trabajar con las Instituciones Europeas para colaborar al logro de nuestro propósito común y adoptar soluciones alineadas con los intereses de la industria y las audiencias europeas, dentro de la filosofía de los Tratados de la Unión Europea.”*

Sobre los EFADs

Esta asociación reúne a los Directores de Agencias de Cine europeas de 31 países de toda Europa - los 28 estados miembros de la Unión Europea más Islandia, Noruega y Suiza-, representando a los gobiernos u organismos gubernamentales asociados a la responsabilidad de la financiación nacional del sector audiovisual y con un papel de asesoramiento a sus gobiernos en todos los aspectos de las políticas audiovisuales nacionales y europeas. Los EFADs desarrollan un enfoque pro-activo a nivel europeo de cara a diseñar las políticas e iniciativas relacionadas con el cine y el audiovisual, de tal manera que se garantice el apoyo a la creación audiovisual y cinematográfica en Europa y la distribución efectiva de las obras europeas en toda Europa e internacionalmente.